INVITACION PUBLICA No. 018 DE 2025

INFORME DE EVALUACIÓN
Septiembre 15 de 2025

INTRODUCCION

El comité de evaluación designado para el efecto, en cumplimiento con lo establecido en el artículo **2.2.1.1.2.2.3.del Decreto 1082 de 2015 y el numeral 4 de la Invitación**, elabora el presente informe de evaluación con motivo del proceso y resultado de la verificación y calificación de las ofertas presentadas para el proceso de Invitación Pública N° 18 cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA LA ACTIVIDAD CONMEMORATIVA DEL DÍA DE LAS MERCEDES, PATRONA DE LOS RECLUSOS VIGENCIA 2025".

1. OFERTAS PRESENTADAS

A través de la plataforma SECOP II, se radicaron las siguientes ofertas, según se evidencia en la plataforma SECOP II, así:

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 12/09/2025 1:44:23 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1			10/09/2025 10:57:03 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	claudia lorena cifuentes marin COLOMBIA, Manizales ☆☆☆☆☆	0 Recomendación (es) ☑	Descargar
2			11/09/2025 9:29:22 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	CODERESA ONG COLOMBIA, Salamina ☆☆☆☆☆	0 Recomendación (es) ☑	Descargar
3			12/09/2025 10:45:18 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	LUIS BERNARDO YEPEZ MUÑOZ ☆☆☆☆☆	0 Recomendación (es) ☑	Descargar

Teniendo en cuenta que el criterio para seleccionar al oferente es quien tenga el menor valor verificada la propuesta económica diligenciada en la plataforma del SECOP II, el comité procede a evaluar al proponente con menor precio: Encontrando que los proponentes: CLAUDIA LORENA CIFUENTES MARIN y CODERESA ONG, ofertaron el mismo precio, por lo que se procederá a la revisión de estas 2 ofertas y, de ser el caso a aplicar los criterios de desempate, de conformidad con lo establecido el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 y los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015.

2. VERIFICACION CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES

Dentro del término previsto en el cronograma, se procede a evaluar las dos propuestas presentadas en el proceso con MENOR E IDENTICO PRECIO, según lo establecido en numeral 4 de la invitación: CLAUDIA LORENA CIFUENTES y CODERESA ONG:

EVALUACION CAPACIDAD JURIDICA

Conforme el numeral 4 de la invitación pública en la presente convocatoria "Podrán participar en el presente proceso de contratación las personas naturales o jurídicas legalmente constituidas con establecimiento de comercio para la venta de los elementos que se ofertan en jurisdicción del Municipio de Viterbo, así como aquellas que conformen consorcios o uniones temporales", para lo cual debían presentar el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio, con expedición no superior a treinta (30) días, en el que además de esta condición se verificarán otros aspectos como: Objeto social, facultades del representante legal, duración.

Así las cosas, efectuada esta primera revisión, el Comité evaluador encuentra:

Requisito	Condición	Claudia Lorena Cifuentes	CODERESA ONG
Capacidad Jurídica	Persona natural o jurídica legalmente constituidas como establecimiento de comercio para la venta de elementos que se ofertan en el municipio de Viterbo	NO CUMPLE, es persona natural (comerciante registrada) sin establecimiento de comercio en municipio de Viterbo	NO CUMPLE, se trata de una ESAL, sin registro de establecimiento de comercio en municipio de Viterbo
RUT 5611	Se verificará que la actividad económica esté directamente relacionada con el objeto contractual.	NO CUMPLE, 5621, 4799 actividad registrada, No cumple lo solicitado por la entidad, lo cual se incluyó en la invitación Publica, Conforme el numeral 4 "Podrán participar en el presente proceso de contratación las personas naturales o jurídicas legalmente constituidas con establecimiento de comercio para la venta de los elementos que se ofertan en jurisdicción del Municipio de Viterbo, así como aquellas que conformen consorcios o uniones temporales",	NO CUMPLE, S9499 actividad registrada, la que es propia de las ESAL

Consecuente con lo anterior, el comité evaluador sin agotar la revisión de los demás aspectos dará aplicación a lo previsto en el numeral 9 de la invitación: Causales de Rechazo, literal "c)

Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en la invitación pública, sus anexos ý adendas vigentes que constituyan requisitos ...", dado que se trata de requisitos que no pueden subsanarse pues no se cumple con la condición, razón por la que procederá con la evaluación de la tercera oferta presentada:

Requisito	Condición	LUIS BERNARDO YEPEZ MUÑOZ
Capacidad Jurídica	Persona natural o jurídica legalmente constituidas como establecimiento de comercio para la venta de elementos que se ofertan en el municipio de Viterbo	CUMPLE, es persona natural (comerciante registrado) con el establecimiento de comercio RESTAURANTE LAS TAPAS VITERBO, según consta en cámara de comercio aportada.
RUT 5611	Se verificará que la actividad económica esté directamente relacionada con el objeto contractual.	CUMPLE 5621, 7729 y **5611**

Así las cosas se continúa con la revisión de los demás requisitos de CAPACIDAD JURIDICA establecidos en numeral 4.5:

ITEM	DOCUMENTOS JURÍDICOS DE LA OFERTA	LUIS BERNARDO YEPES
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE
2	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CUMPLE
3	CERTIFICADO DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL, APORTES PARAFISCALES	CUMPLE
4	BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA FIRMA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL.	CUMPLE
5	ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL.	CUMPLE
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL.	CUMPLE
7	CERTIFICADO DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE
8	CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS LEY 1918 DE 2018.	CUMPLE
9	ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE
10	CERTIFICADO DE BIENES Y RENTAS LEY 2013 DE 2019 SIGEP II	DEBE SUBSANAR DOCUMENTO LEY 2013 de 2019 SIGEP II.
11	HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.	CUMPLE
12	REDAM	CUMPLE
13	CERTIFICADO BANCARIO	CUMPLE

EVALUACION CAPACIDAD TECNICA

Requisito	Condición	Cumple	No Cumple
Experiencia	El proponente debe demostrar experiencia directamente relacionado con el objeto, para el efecto deberá aportar máximo 3 certificados de contrato ejecutado, cuyo objeto tenga relación con el presente proceso de selección y sector y que la sumatoria de estos corresponda mínimo al valor del futuro contrato,	X	

3. REVISION OFERTA ECONOMICA

El proponente único ofertó en formato suministrado describiendo claramente el ítem y valor unitario respecto del cual discriminó el IVA, por lo que cumple.

RECOMENDACION

Consecuente con la revisión efectuada, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto aceptar la oferta presentada por el señor LUIS BERNARDO YEPES MUÑOZ, con NIT 9992056-0, propietario del establecimiento de comercio RESTAURANTE LAS TAPAS VITERBO, la única oferta que cumplió con todas las condiciones establecidas en la invitación.

En estos términos rendimos el informe solicitado, del cual se dará traslado a los proponentes para que presenten las observaciones que considere del caso, por un término de un día hábil, conforme al cronograma.

Comité Evaluador Componente Jurídico

Cindy Vanessa Jaramillo Grajales
Profesional Universitario

Santiago Restrepo Gómez
Secretario De Gobierno

Reviso: Martha Liliana Monsalve
Asesor Jurídico Externo